

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

1 5 DIC. 2009

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA MAT.:

9294. DECRETO Nº

VISTOS

La solicitud de Patente Nº1356 de fecha 13.11.2009 presentada por Don (a) CARI CHAMBILLA BACILIO con domicilio particular en

El Informe N°937 de fecha 17.11.2009 de la Dirección de

Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 762 de fecha 15.12.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia

como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CARI CHAMBILLA BACILIO Rut , con domicilio particular en Patente COMERCIAL provisoria de LENCERIA, ROL Nº 6-14042 que funcionará en VICTORIA Nº 380 L.9 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 15.12.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRE

ABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.

Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)